



Folio: **Nº 2577 OP**

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Sección: Desarrollo Urbano  
No. de Oficio: **823**  
Expediente: O.P. /D.U. / 2023

FOLIO No. 981407

### C. Jenipher Ramirez Alvarado

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 145.25m<sup>2</sup>**. Ubicada en **Calle Guerrero #404, Colonia Nueva Alianza** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arg. Javier Lozano Muñoz 32/032**  
**Folio: FIO-829-2023**

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de pago. Vence el 22 de Diciembre de 2023**  
**PUNTOS IMPORTANTES**

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$458.50
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. Costo = \$ 403.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
- Art. 130 - No se autorizan ventanas, balcones o volados hacia el colindante, ni que sobre pase la medida mínima a vía pública
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

2021 2024

2021 2024

ATENTAMENTE

Fresnillo, Zac., 05 de Octubre de 2023.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Javier Lozano Muñoz  
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
FRESNILLO URBANO

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

c.c.p.- ARCHIVO  
I.S.O.A.E./D.A.H.